

JUEVES, 11 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 90

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2023-4174 *Resolución de Alcaldía de delegación de competencia para autorización de matrimonio civil. Expediente 2023/4667A.*

Por Resolución de la Alcaldía número 2182/2023, de fecha 28 de abril, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el Concejal de este Ayuntamiento, don José Luis Urraca Casal, para el día 2 de mayo de 2023 (expediente 2023/4667A), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 2 de mayo de 2023.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2023/4174

CVE-2023-4174